

Condenaron a prisión perpetua a la “Hiena Humana”, el asesino serial de Córdoba

17/05/2024



El nuevo juicio al múltiple asesino Roberto Carmona -más conocido como la “Hiena Humana”- llega a su fin: hoy se conoció el veredicto del crimen del taxista Javier Bocalón, en Córdoba, en diciembre de 2022.

La Cámara en lo Criminal y Correccional de 8° Nominación de la ciudad de Córdoba, integrada por los jueces Marcelo Nicolás Jaime -presidente del tribunal-, Juan Manuel Ugarte y Eugenio Pérez Moreno, junto a un jurado popular, definió una tercera prisión perpetua para Carmona, que ya suma otras dos anteriores y una más a 16 años.

Durante el debate, que se extendió desde el lunes hasta hoy, el tribunal evaluó **tres ataques que involucran Carmona**. El primero es el asesinato de Bocalón, a quien acuchilló varias veces luego de amenazarlo para que le entregara su auto.

La “Hiena Humana”, que presenció el juicio en un **cubículo blindado y con dos guardias** a sus espaldas, nunca mostró signos de arrepentimiento por el crimen. Por el contrario, relató con cinismo y desparpajo los detalles del ataque, mientras los familiares de la víctima escuchaban estupefactos.

Carmona mató a Bocalón luego de **fugarse de una salida transitoria durante el partido de la semifinal entre Argentina y Croacia en el Mundial de Qatar**. La “Hiena Humana”, que había logrado el beneficio para tener un encuentro íntimo con su esposa, logró burlar la custodia del Complejo Penitenciario de Sáenz Peña de Chaco.



Roberto Carmona, la «Hiena Humana», asesinó a puñaladas a un taxista en diciembre de 2022. (Foto: captura de imagen)

Las otras dos acusaciones que recaen sobre Carmona **refieren al robo de dos autos con los que intentó emprender la fuga tras el asesinato del taxista**. La “Hiena Humana” llegó a juicio por los delitos de **evasión y robo calificado por el uso de arma y homicidio** con alevosía y criminis causa.

El escalofriante relato de la “Hiena Humana” sobre el crimen del taxista: “Se lo pedí con cortesía y no entendió”

Carmona contó que primero el taxista le había convidado agua porque hacía calor, y después él le mintió sobre una prima que iba a subir al taxi. Fue entonces, mientras **esperaban a la supuesta pasajera**, cuando **abrazó de atrás a Bocalón** y le exigió que le diera su auto.



Javier Bocalón, el taxista asesinado por Carmona. (Foto: captura de imagen)

“Lo abracé, **le puse la cuchilla en el cogote. Le entré un poco** y le dije: ‘bajate porque te mato’. Él me dijo: ‘no me robes la herramienta de trabajo’ y yo le empecé a dar no sé cuántas puñaladas”, detalló inmutable, a escasos metros de donde se encontraban el padre y la hermana de la víctima, que sufrieron **una crisis nerviosa durante el relato**.

“Se lo **pedí con cortesía y no lo entendió**. No sé cuántas puñaladas le di”, siguió el asesino como si nada. Incluso, culpó a Bocalón de su propia muerte: “Choco porque los pies de él estaban en los pedales del auto y **no me permitían manejar. Por distraerme** sacando eso, que incluso creo que le meto una puñalada en la pierna, no estoy seguro. Choco intentando sacar los pies de él”.

El oscuro prontuario de la “Hiena Humana”

En 1986, el múltiple homicida asesinó a la adolescente de 16 años **Gabriela Ceppi**. Fue el más aberrante de sus crímenes: la secuestró, violó y luego fusiló con un disparo en la cabeza. Posteriormente descartó el cuerpo en un campo de sorgo.

Cuando ya estaba preso en el penal de **Córdoba después de haber sido condenado a perpetua**, le tiró caramelo caliente en la cara a un preso que impidió que violara a su esposa. Después, apuñaló a otro y, como no logró quitarle la vida, le volcó agua hirviendo mientras dormía.



Gabriela Ceppi, la adolescente secuestrada, violada y fusilada por la «Hiena humana». (Foto: gentileza La Voz)

En 1994, fue trasladado a la cárcel de Chaco luego de haber asesinado a **Héctor Vicente Bolea**, un preso que compartía condena con él y con quien disputaba el control del pabellón. En julio de 1997, recibió otra sentencia por homicidio por matar a **Demetrio Pérez Araujo**.

En 2014, la Justicia chaqueña lo autorizó con tres condenas, dos a perpetua y otra a 16 años, **a tener salidas transitorias**, las que aprovechaba para viajar cada cuatro meses a la provincia de Córdoba para visitar a su pareja.